

Este Semanario se publica el jueves de cada semana.

Se suscribe en la librería de D. Francisco Geli, Cort-Real, núm. 20.

La correspondencia debe dirigirse á nombre del periódico, calle Nueva del Teatro, 16, principal.—Gerona.

EL INTEGRISTA

Semanario católico.

El precio de suscripción es 1'50 pesetas trimestre en toda España.

Anuncios á 10 céntimos de peseta por línea.

Comunicados á precios convencionales.

Todo el que quiera salvarse, es necesario que ante todo profese la fé católica. Y aquel que no la guardare íntegra sin mistificaciones, sin duda alguna perecerá por toda la eternidad.

(Símbolo de S. Atanasio.)

CASA PARA VENDER

Hay una en punto céntrico, con ó sin jardín, y en muy buen estado: su precio es reducido.

Informan en la plaza del Caril, 3, 1.º. 9

¿Es lícito á ningún católico ser liberal en política?

RESPUESTA POR EL

P. ANGEL MARIA DE ARCOS DE LA COMPAÑIA DE JESÚS.

El libro consta de 218 páginas, buen papel y esmerada impresión y su precio es el de 60 céntimos de peseta cada ejemplar, hallándose de venta en la inmensa mayoría de las librerías católicas de España y en la casa editorial Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, á donde se dirijan los pedidos al por mayor.

En esta capital se halla de venta en la librería del Sr. Geli, Cort-Real, 20.

NORMA DEL CATÓLICO EN LA SOCIEDAD CATUAL.

Es la tercera edición que de libro tan precioso se hace en poco más de dos años, y como obra destinada á la propaganda de la más sana doctrina no se ha escaseado sacrificio alguno en su esmerada impresión sobre excelente papel y en su encuadernación en tela con bonitas tapas.

Se halla de venta en la mayor parte de las librerías católicas de España y en la Casa Editorial, Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, á donde se dirijan los pedidos por mayor.

En esta capital, librería del señor Geli, Cort-Real, 20.

CARTA DEL

Sr. D. Francisco Mateos Gago.

Sr. Dr. del DIARIO DE SEVILLA.
Sevilla 6 de Mayo de 1890.

Muy señor mio y querido amigo: Indudablemente la última carta de Su Santidad al Excmo. Sr. Obispo de Urgel acerca de las contiendas que tanto han trabajado á los católicos de España, es uno de los documentos

más graves que hayan salido de la maravillosa fecundidad de nuestro Padre Santo Leon XIII.

Severas son y hasta durísimas las frases con que nos amonesta la carta Pontificia; y sin embargo, casi dan ganas de repetir más que nunca aquella alborozada exclamación de la Iglesia: *Oh felix culpa!* al contemplar la humildad y profundo acatamiento con que los llamados *integrístas*, los cismáticos é incorregibles revoltosos *integrístas*, van aceptando el castigo de su amadísimo Padre.

¡Hermoso artículo el del señor Nocedal! ¡Soberbios los párrafos publicados con tal motivo por el incomparable Apóstol D. Félix Sardá y Salvany! Y aquí estoy yo, si no tan elocuente ni tan humilde como aquellos mis hermanos, pero que no me quedo atrás en el filial respeto y sumisión incondicional, con que siempre recibiré de rodillas las reprensiones del Papa.

Bien sé que si hablo han de murmurar de mí los mismos que me despellejarían, si me callara; pero no es posible mi silencio en estas circunstancias, creyendo, como creo, que soy el primero, si no el único, responsable de los males que tan profundamente han lastimado el corazón del nobilísimo Leon XIII.

Y al hablar comienzo declarando solemnemente que contra las determinaciones del Papa no admito razones ni siquiera disculpas de ninguna clase. Y esto no solo en las cosas que pertenecen al ministerio y oficio del Papa, sino hasta en las que no esten sujetas á su infalible magisterio.

Entiéndanlo bien los que en más de una ocasión han pretendido darme lecciones de ultramontanismo; y váyanse tranquilizando los que con pena veían como me precipitaba por las pendientes del cisma hasta las profundidades de la herejía, *por haberme sublevado* contra la autoridad del Papa.

Gracias por tan inagotable

caridad; pero yo estoy templado en la antigua escuela teológica de España, y niño era todavía, cuando sostuve en conclusiones públicas la infalibilidad Pontificia como verdad de fe, mucho antes de que como tal la definiera el Concilio Vaticano. Y es que siempre he visto en el Papa la personificación viva de nuestra santa madre la Iglesia, sin cuya autoridad, como decía San Agustín, yo no creería ni en el Evangelio.

En tiempos me censuró un Prelado porque dije que los Obispos como tales, no son los jefes ni directores de los partidos políticos. Otro me calificó recientemente de profeta falso, que abandoné á Dios para irme con Beelzebub, ídolo de Accaron, por el hecho de haber suscrito el *Manifiesto de Burgos*.

En ambos casos, como en otros análogos, yo me creí con perfecto derecho para vindicar mi honra y mi ortodoxia; pero no ha faltado luego quien haya arreglado las cosas ante el Papa, hasta conseguir que Su Santidad repruebe rotundamente mi conducta. Basta; habla el Papa y ante su palabra, para mí divina, renuncio hasta al derecho natural de la propia defensa. Pero entiéndase bien; el Papa condena á los batalladores, no á sus doctrinas. Después de su carta yo continuaré siendo integrista, como lo fui siempre, y más si fuere posible.

No pueden ser más precisas y terminantes las amargas quejas de Su Santidad. ¡Ojalá se nos hubiese hablado desde el primer día con la claridad que se nos habla en la carta al excelentísimo Sr. Obispo de Urgel! porque yo recuerdo que en 24 de Abril de 1882 remití á Su Santidad los escritos en que me censuraba el Sr. Obispo de Segorbe y las dos cartas en que contesté, juntamente con una exposición pidiendo reglas de conducta. Publiqué luego esta exposición, que no ha sido aun contestada, en el tomo VI de mis *Opúsculos*,

desde la página 187, y de ella copio los dos últimos párrafos que decían:

“Santísimo Padre: No he tenido hasta el presente ni un momento de perturbación ó inquietud, por la parte y actitud que he tomado en esta tempestad; pero si Vuestra Santidad condena en algo mi doctrina ó mi conducta, dispuesto me encuentro á acatar su fallo, publicando por todas partes la censura que hubiere merecido y haciendo penitencia pública de mi pecado.

De otra manera y si Vuestra Santidad no me condena, continuaré firme y tranquilo en mi puesto de honor, cumpliendo lo que estimo un deber de conciencia. Que en ninguna circunstancia reconoceré más centro de verdad y unidad católicas que el de la Santa Silla de Pedro, y menos en los tristes días por que atraviesa esta desgraciada España, donde unos Obispos aprueban con aplauso, lo que otros condenan, y censuran.”

Y aquí debiera soltar la pluma si no me creyera obligado á dedicar dos palabras siquiera á esos nobles consejeros que han logrado llevar hasta el trono Pontificio los informes que han dado por resultado la carta en que me ocupo.

En ella se dice textualmente que hay entre nosotros quien “se arrogue en la Iglesia el ministerio de la enseñanza, pronunciando su fallo acerca de la fe y la sana doctrina de sus hermanos.” Son “unos pocos que abusan de la eximia religiosidad de este pueblo... para satisfacer codicias y privadas aspiraciones, y para convertir en propia sustancia las cosas que son de Dios.”

No conozco en España á quien puedan referirse tan tremendos cargos. Yo no me atrevería á formularlos con verdad ni aun contra mis enemigos más rencorosos. De mis amigos no hay que hablar; yo no me llamaría

amigo del hombre en quien pudiese sospechar siquiera tales pecados.

Por lo que á mi toca personalmente, sería hasta ridículo hablar de *sustancias* de nadie que pueda haberme apropiado. Nací muy pobre y he tenido habilidad para llegar á los 62 años de mi vida sin ser contribuyente al Estado por ningun concepto. He trabajado en el ministerio eclesiástico todo lo que Dios se ha servido inspirarme; pero siempre en cargos gratuitos, sin que jamás se haya extendido mi mano para recibir ni un céntimo del presupuesto eclesiástico. Desafío á los que me hayan acusado ante el Papa á que manifiesten si mi nombre ha figurado nunca en pretensiones directas ó indirectas en el Ministerio de Gracia y Justicia ni en la Nunciatura Apostólica.

¡Oh! ¡Cuán feliz sería yo, si en el juicio de Dios, á cuyas puertas me encuentro, no tuviese que responder de más cargos que de los formulados en la tremenda carta al excelentísimo Sr. Obispo de Urgel!

Espero Sr. Director, que tendrá la bondad de acoger estas líneas, cuya reproduccion suplico á todos los periódicos católicos.

Soy de usted atento S. S. y afmo. Capellan

Q. B. S. M.,

FRANCISCO MATEOS GAGO.

(Del Diario de Sevilla.)

SATISFACCION CUMPLIDA

El reducido espacio de que disponemos en nuestro semanario y la acumulacion de asuntos de perentoria actualidad que se han ofrecido estos dias, nos han impedido de enterar á nuestros lectores de un hecho bastante ruidoso en este obispado, que afectaba altamente á la honra de un celoso católico de Figueras, y que, á Dios gracias, ha tenido feliz término y ha ocasionado una satisfaccion cumplida.

Vamos á referirlo con la mayor brevedad posible.

Cuando se publicó la célebre *Manifestacion de Burgos*, resumen de la doctrina que sostiene la gran comunión tradicionalista de España, realizóse una explosión de entusiasmo entre los católicos que de todos los puntos enviaron á *El Siglo Futuro* miles de firmas como testimonio de adhesión á los principios salvadores en aquella *Manifestacion* proclamados. En la ciudad de Figueras se encargó de reco-

ger firmas el celoso católico don Pablo Geli, y entre los firmantes figuraron desde luégo los nombres de dos religiosos exclaustrados, los Padres D. Gerónimo Garriga y D. Pablo Riber, quienes se presentaron en la tienda de dicho Sr. Geli con objeto de poner su firma entre las que figuraban al pié de aquella adhesión, acto que los referidos religiosos realizaron espontáneamente.

Una vez publicada en las columnas de *El Siglo Futuro* la adhesión, comenzaron los carlistas de Figueras á agitarse y promovieron mil enredos hasta lograr que aquellos dos señores firmasen un remitido *protestando con la energía de que eran capaces por el engaño que con ellos se habia usado*, y retirando sus firmas de la adhesión que voluntariamente habian suscrito.

Este remitido vió la luz pública con toda la solemnidad que el caso requería en el desventurado *lealito* de Figueras, periodiquillo carlista-mestizo vulgarmente conocido por *La Voz Ampurdanesa* (que en paz descanse), y fué reproducido con bombo y campanillas por todos los papeles adictos á D. Carlos de Borbon.

Teniéndose en cuenta que don Pablo Geli era el único que habia recogido firmas en Figueras, no podia haber la menor duda de que lo del «engaño» usado con dichos religiosos á nadie más que á él podia referirse; y deseoso el Sr. Geli de vindicar su buena fama de católico lastimada por la imputacion del «engaño» que los dos religiosos afirmaban, les invitó á darle satisfaccion, y ellos se negaron á hacerlo, viéndose el ofendido en la precision de entablar contra ellos la correspondiente querrela ante el Tribunal eclesiástico de esta diócesis, habiendo el excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo nombrado juez especial al licenciado D. José Matas y Vallmajor, presbítero, por haberse inhibido el M. I. Sr. Provisor doctor D. Ramon Font.

Con este motivo alzaron los carlistas el grito y repitieron desde todos sus periódicos que un integrista, el Sr. Geli, habia cometido la mala accion de llevar á los tribunales á dos religiosos, suponiéndole por ello hasta excomulgado, barbaridad insigne que hubiera movido á risa si se hubiese tratado de cosa más baladí que un ataque indebido á la honra de un buen católico.

Siguióse el juicio por sus trmites, y finalmente los dos reli-

giosos Garriga y Riber fueron citados para el dia 6 de Noviembre último, con objeto de que contestasen á las preguntas formuladas por la representacion del querellante; y en efecto comparecieron, contestando que reconocian como legítimas las firmas por ellos puestas al pié del remitido inserto en *La Voz Ampurdanesa*, que cuando lo firmaron estaba concebido en los mismos términos con que apareció en el nombrado periódico, y que al decir que se habia usado de engaño con ellos no aludieron á D. Pablo Geli. Dióse éste por satisfecho, y pidió al tribunal que se sobreseyese en las diligencias y se declarasen de oficio las costas, dándose todo por terminado. Pero el señor Juez especial, Dr. D. José Matas, con auto de 28 de Noviembre, si bien dió por terminadas las diligencias por desistimiento de D. Pablo Geli, *impuso á este las costas y la obligacion de reintegrar por conducto del Tribunal eclesiástico los gastos y perjuicios ocasionados á los señores Garriga y Riber con motivo de la práctica de las expresadas diligencias.*

Esto, como dice muy bien el *Semanario Figueras*, era sentar que el Sr. Geli habia obrado con temeridad ó mala fe, y el Sr. Geli no podia consentirlo, ya que estaba convencido de haber obrado con sinceridad y en fuerza del perfecto derecho que le asistía. Y apeló de aquel auto ante el Tribunal Metropolitano, profiriendo éste sentencia definitiva, cuya parte dispositiva es como sigue: «Fallamos: Que debemos revocar, como revocamos, el auto definitivo de veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve proferido por el Juez especial de Gerona en las diligencias de querrela por injuria encubierta, incoadas por D. Pablo Geli contra los RR. PP. D. Pablo Riber y «y D. Gerónimo Garriga, en lo que se refiere á la imposicion de las costas causadas en juicio y al reintegro de gastos y perjuicios á los citados religiosos, DECLARANDO AQUELLAS DE OFICIO, salvas las consentidas (1), Y POR IMPROCEDENTE DICHO REINTEGRO, mientras este no se pida y reclame en juicio, á cuyo fin se reserva á los mismos religiosos el derecho que crean competirles.»

(1) Se refiere á las costas de un recurso que fueron impuestas al querellante con auto de 12 de Junio del año último, y que se consistieron, por no intentar una apelacion más costosa, que podia entorpecer la marcha del juicio (Nota de EL INTEGRISTA).

Tal es el resultado de la gravísima cuestion que durante cerca de dos años ha conmovido profundamente los ánimos de los católicos figuerenses.

Felicitemos cordialmente al Sr. Geli por la doble satisfaccion obtenida; de los demandados que le confiesan libre del borron que se le habia supuesto con el imaginario engaño que se le achacaba, y del Tribunal Metropolitano que, revocando la sentencia del Juez especial, le declara igualmente libre de la nota de temeridad ó mala fe que le hubiera resultado si el fallo del Tribunal de Gerona no hubiese sido anulado por el del Tribunal superior.

Se ha hecho justicia, y la satisfaccion es cumplida.



A últimos del pasado mes de Abril falleció en esta ciudad el Rdo. D. Ramon Ribas y Taberner, presbítero, tío de nuestro muy querido amigo el reverendo Dr. D. José Ribas. La gran mayoría de nuestros lectores tiene conocimiento de la ejemplar vida del buen sacerdote á quien Dios se ha servido llamar para sí, y de todos son igualmente conocidas las virtudes que le adornaban, descollando entre ellas un celo fervorosísimo por la gloria de Dios, y la integridad de su firme adhesión á la pureza de la doctrina católica.

Pocos dias despues falleció tambien en esta ciudad el reverendo D. José Manté, presbítero, beneficiado de la ex-colegiata de San Félix, sacerdote ejemplar y virtuoso con cuya amistad igualmente nos honrábamos.

Recomendamos eficazmente á ambos difuntos á las oraciones de nuestros amigos.

R. I. P. A.

Nuestro querido compañero el *Diario de Lérida* publica en su número del dia 7 del corriente mes una carta de su digno director D. Juan S. Griño, en la cual, despues de referir la grata acogida que le dispensó el Excelentísimo Sr. Obispo de Urgel cuando dicho señor fué á presentarle sus respetos, escribe las siguientes palabras:

«Y aunque ni S. E. Ilma. me ha prohibido reproducir los demás puntos de la entretenida conferencia de ayer, ni le he pedido autorizacion para publicarlos, cesen tambien los comentarios apasionados á su Pastoral y las interpretaciones extensivas de su espíritu, y las aplicaciones determinadas de su alcance. Nadie absolutamente está autorizado por S. E. Ilma. para decir que la Pastoral, que por otra parte es bien clara y terminante, se dirige determinada y especialmente contra éste ó aquél

grupo político, con exclusion de los que le combaten: el documento no contiene ni durezas, ni benevolencias, ni desamor, ni preferencias para ningún partido político; sino que se dirige á todos los católicos, y censura y lamenta y corrige la conducta de todos aquellos que hayan tomado parte en las luchas que perjudican gravemente á los intereses de la Iglesia y que el Papa y los Obispos quieren que cesen definitivamente. Quien intente apoderarse de la Pastoral de S. E. Ilma. para dar en cara al adversario político, sea contestado con el texto del documento é invitándole á que lo vuelva á leer desapasionadamente y todos, en todo, y siempre, atengámonos á sus sabias y caritativas disposiciones, ahogando, al nacer, toda lucha entre católicos, siquiera nos veamos atacados y se nos haga duro el sacrificio de la propia honra. Dios volverá por ella, si sabemos practicar tan generosa abnegacion.

»No creo cometer ninguna indiscrecion con lo que escribo: trabajo por la paz que nos manda el Papa, que el Papa quiere á toda costa y que la Iglesia nuestra madre necesita penitencia y urgentemente.»

UN FOLLETO

Con este rótulo *Así* y esta firma R.*** y en 67 páginas de lectura trátanse en este folleto las cuestiones palpitantes que afectan al tradicionalismo español frente á las acusaciones de amigos de ayer.

Acabamos de leerle de un tiron, porque no se le deja de la mano así que se ha empezado su lectura, y hemos formado este juicio del autor y del cuento.

Del autor: que es un español *rancio*, que escribe con el tintero colmado de lo que ahora hemos dado en llamar *ilustacion* y con la pluma intencionada, como ahora tambien se dice, esto es que R.*** es un buen cristiano, muy leído y muy entendido, especialmente en filosofía, en teología, en historia y en política.

Del folleto: que es muy oportuno y muy útil para los que ven mucho y para los que no ven ni gota, si quieren ver. Aquellos leerán más de lo escrito y leerán bien. Estos entenderán todo lo que lean y les aprovechará, si tienen estas dos cosas: recta intencion y buen sentido.

Gracias al amigo que nos lo ha enviado.

Tratándose en él con especial y profundo criterio y con jovial estilo las materias siguientes:—¿Pobres integristas!—¿Quiénes sois?—¿Vuestra conducta?—¿La manifestacion de Burgos?—¿Quién se ha movido?—¿Vuestra prensa?—¿Vuestros periódicos?—¿Acéfalos!—¿Vuestras doctrinas?—¿Nuestro Koran?—¿Oscuros y plebeyos?—¿Discolos!—¿Condenados!—¿Puritinos?—¿Expulsos?—¿Rebeldes?—¿Adonde vais?

De venta en la mayor parte de las librerías Católicas de España, y en la imprenta Católica, Lain-Calvo, 16, y Huerto del Rey 13, en Burgos, á donde se dirigirán los pedidos al por mayor. Precio 50 céntimos de peseta.

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL.

15 Jueves, ✠ LA ASCENCIÓN DEL SEÑOR, Santos Isidro, labrador y conf.; Torcuato, ob. y mr.; Indalecio, ob. y mr.; Eufrasio, ob. y mr.; Vitesindo, mr., de Córdoba.—Santas Dimpna y Dionisia, vgs. y mrs.—(I. P.).

16 Viernes, Santos Ubaldo, Honorato, Domnolo y Posidio, obs. y confs.; Juan Nepomuceno, canónigo y mr.; Beato Gil, dominico.—Santa Máxima vg.

17 Sábado, Santos Pascual Bailon, conf. franciscano; Torpetes, Eradio, Pablo, Aquilino, Adriano y Victor, mrs.—Santas Restituta, vg. y mr.; Basila, mr.

18 Domingo, Santos Potamion y Félix, ob. y mr.; Erico, rey y mr.; Venancio, Dióscoro y Teodoto, mrs.; Félix de Cantalicio, conf., capuchino.—Santas Tecusa, Alejandra, Claudia, Faina, Eufrasia, Madona y Julita, vgs. y mrs.

19 Lunes, Santos Pedro Celestino, papa y conf.; Dunstano, ob. y conf.; Ivo, pbro. y conf.—Santas Pudenciana, vg.; Ciriaca, vg. y mr.

20 Martes, Santos Bernardino de Sena, conf., franciscano; Baudilio, mr.; Austregisilo, Anastasio y Teodoro, obs. y confs.—Santas Plautita, matrona.; Basila vg. y mr.

21 Miércoles, Santos Valente, ob. y mr.; Secundino, mr. de Córdoba; Nicostrato y Antioco, tribunos con otros soldados, mrs.; Hospicio ó Sospis, conf.—Santa Aglaé, matrona romana.

CULTOS

Los ejercicios del Mes Maria se celebran todos los días á las 5 de la mañana en San Martin; á las 7 y media en la Merced; á las 8 en la Capilla del Sagrado Corazon de Jesús; á las 11 en el Cármen; á las 5 de la tarde en el Mercadal, á cargo del Colegio de San Narciso; á las 6 en la iglesia de religiosas Beatas; á las 7 en San Félix y en el Cármen; y á las 7 y media en el Mercadal, á cargo de la Parroquia.

En San Félix predicará hoy el reverendo D. Benito Torró, misionero apostólico; y el próximo domingo estará á cargo del M. I. Dr. D. Pablo Oliva, canónigo de la S. I. C.

CUARENTA HORAS

Siguen hasta el sábado en la iglesia del Hospital.—El domingo pasan á la de San Pedro de Galligans.

Apostolado de la Oracion.

INTENCION GENERAL PARA MAYO.

LA GENTE DE MAR.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas, que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial para que no padezcan *naufragio en la fe* cuantos viven en los peligros de la mar, y para que arriben un día á las playas eternas del cielo.

Propósito.

Enseñar al que no sabe y corregir al que yerra. Por los navegantes.

SECCION DE NOTICIAS.

Hoy continúan á las diez los ejercicios del Mes de María en el Mercadal con la solemnidad acostumbrada en los días festivos. El pasado domingo fué numerosa la concurrencia de fieles, y salió altamente complacida por lo muy notable de las piezas musicales que se cantaron. Es de esperar que no sucederá hoy lo del domingo, en que se adelantó algo la funcion, y muchos que deseaban oír la misa que se celebra durante los ejercicios, llegaron cuando estaba ya empezada.

—El martes de la semana anterior, el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, don Gabriel March, hizo entrega al señor Ayudante de Marina del puerto de Palamós, D. Guillermo Sirvent y Picó, de la estacion electro-semafórica del Cabo de Bagur, que en breve se abrirá al servicio público.

Dicha estacion, emplazada en la punta más saliente del indicado Cabo, consta de edificio principal, un observatorio, un pasillo, una casilla accesoria, y de los macizos de empotramiento del mástil de señales.

El edificio principal está orientado de modo que desde el interior se distingue el horizonte que media entre las visuales dirigidas por una parte hácia el N., á las islas Medas, y por la otra hácia el S., al Cabo de San Sebastian. Es de planta baja y dos cuerpos, en forma de T.

El observatorio tiene su planta poligonal y está unido por un pasillo al edificio principal.

La casilla accesoria contiene depósitos de agua, lavaderos y retretes.

El macizo de empotramiento del mástil de señales es de mampostería de base cuadrada.

En resumen: puede calificarse de notable el edificio, y cuesta al Estado, aparte del material móvil necesario, 96.000 pesetas.

—El Ayuntamiento de Calonge ha acordado, que la feria que dicha villa celebra anualmente el 15 de Junio, se verifique el domingo próximo.

—Un *sabio* que escribe *latigazos* en las columnas de *La Nueva Lucha* se ha incomodado porque le dirigimos algunas alusiones, imitando el lenguaje que él usa; y dice que digimos vulgaridades. Efectivamente: y nos alegramos de que la imitacion nos haya salido tan parecida á las vulgaridades de dicho *sabio*.

—Ha sido nombrado Beneficiado de nuestra Santa Iglesia Catedral, el Doctor D. Pedro Collell.

—Frutos de la confesion:

Segun leemos en un periódico de esta ciudad, hace algunos días se presentó al Administrador de la fábrica de gas un Padre de la Compañía de Jesús y le entregó la cantidad de 200 pesetas, que bajo secreto de con-

fesion le habia confiado un penitente para que la reintegrara á la Empresa de dicha fábrica, á quien la adeudaba.

En Cuenca el Rdo. Ballino Venancio Palomo, recibió de un penitente la cantidad de 2.000 reales, para restituirlos á su legítimo dueño.

Por esto se comprende que la confesion tenga tantos enemigos.

Si no hobligara á restituir lo mal adquirido, seria otra cosa; pero eso de desprenderse de bienes, aún que estos sean indignamente conseguidos, debe de ser muy duro á láicos y libre pensadores.

Y por eso gritan contra la confesion, como clama el ladrón contra la sentencia del Juez que le juzga y le condena.

—Cada día son más tristes los cuadros que se presentan entre los que emigran á Buenos Aires.

Hay español que despues de haber sido aquí estudiante, dice que va á prestar ahora servicio de mozo de cuerda, y debemos desengañar á todos los que allí se dirigen para que no lo hagan no teniendo de antemano una segura colocacion.

Hace días salieron de Buenos Aires para Montevideo, 5.000 personas en busca de trabajo, y brevemente lo harán 10.000, anunciándose tambien la venida á España de crecido número de hijos de esta tierra, que con lágrimas en los ojos y á viva fuerza pretenden embarcar llenos de hambre con rumbo á la hospitalaria España; que más les valiera no haber abandonado.

—En el próximo pasado mes de Abril atravesaron el canal de Suez 303 buques que pagaron por el tránsito á la compañía francos 5.980.000. En igual período del año anterior los 353 que lo cruzaron satisficieron por igual concepto francos 6.688.290'50

—Una catástrofe horrible acaba de destruir completamente en la América del Sur á toda una colonia de 4.000 habitantes, establecida en las minas de Huanchaca, en Bolivia, propiedad de una Sociedad presidida por el doctor Arce, antiguo ministro representante en París y actual presidente de la República boliviana.

Cien quintales de dinamita hicieron explosion, sin que se haya podido averiguar la causa.

Las consecuencias de este desastre que segun testigos presenciales no se ha conocido igual, han sido espantosas; se abrió un abismo de veinte metros de profundidad, en el que cayeron centenares de víctimas, muriendo entre horriblos sufrimientos, aplastados por los escombros, é inundados de un mar de petróleo ardiendo, que llenó toda la quebradura.

Además de la dinamita y del petróleo, Huanchaca habia sido designado para depósito de guerra, y guardaba dos millones de cartuchos en sus almacenes. Los edificios se hundian como si un temblor de tierra hubiera movido el suelo; de las casas no ha quedado piedra sobrepiedra, y el incendio producido por la explosion, y que no duró menos de tres días; concluyó con lo que habia respetado esta.

No ha podido aun calcularse el número de muertos y heridos, pero por los detalles que exponemos, puede considerarse la intensidad é importancia de semejante catástrofe.

—La inauguración del nuevo local para Seminario Conciliar de Cádiz parece que se aplaza hasta el mes de Octubre.

Se verificará probablemente el día de Nuestra Señora del Rosario, patrona de aquella ciudad.

—Cuando el Papa llama á los hombres de ciencia para la defensa de la verdad revelada, éstos no se hacen esperar mucho ni aun en nuestra época. M. Surléd acaba de publicar una obra titulada *El médico ante la conciencia*, que Mons. Perraud, Obispo de Autun, recomienda con grandes elogios. Son muchas las cuestiones que trata relativas á la Religión y á la práctica de la medicina, y resume el propósito del libro en esta especie de divisa: «*Nos remedia, Deus salu-tem.*»

—Cuando las poblaciones de Alsacia y Lorena eran francesas, elegían diputados radicales, y ahora mismo los elegirían si hubiesen de ir á París: allá encontraban consideración, dietas y halagos.

Peró hoy las poblaciones son alemanas, sus diputados encuentran repulsas por todas partes, persecuciones y nada de dietas; pues bien: ahora no se presenta un radical como candidato para un remedio: los diputados que defienden la patria oprimida, los derechos del vencido contra el vencedor son católicos, mas que eso, son humildes sacerdotes, son las víctimas de la patria vencida; las víctimas de siem-

pre en los malos tiempos, las víctimas del olvido en los tiempos buenos.

—A consecuencia de la supresión de los Capellanes militares y de la obligación de los Seminaristas de servir en el ejército, los Obispos franceses nombrarán Sacerdotes especiales en todos los puntos donde haya cuarteles para guiar y vigilar á los Seminaristas. Esta disposición es debida á indicaciones del Papa, quien dá gran importancia á este asunto.

—El Cardenal Arzobispo de Nápoles visitó el 2 del actual la corbeta española de guerra *Nautilus*, escuela de guardias marinas, fondeada en dicho puerto. En el muelle de Ponte Cavallo se embarcó en el bote de gala de la corbeta, cuyos remeros eran guardias marinas, y en el que esperaban á Su Eminencia el Capellán y algunos Oficiales. Al atracar á la corbeta fué recibido por el primero y segundo Comandante con todos los honores militares; examinó detenidamente el buque, bendijo á la tripulación y fué despedido con una salva de doce cañonazos.

—Segun el Cardenal Mauning la situación actual en toda la Europa de los obreros á jornal es un peligro constante.

Las horas de trabajo, el empleo de las mujeres y los niños, la insuficiencia de salarios, incertidumbre de ocupación, la concurrencia que crea el libre cambio, hacen que desaparezca la vida honrada del hogar doméstico.

¿Cómo podrá el obrero, obligado á trabajar quince ó más horas por día, llenar sus deberes de padre de familia? ¿Cómo podrá la madre cumplir los deberes de tal, si todo el día está fuera de su casa? Es, pues, imposible la vida doméstica, y si esta es la base de la sociedad humana y del orden público, ¿qué será de ambas si la base flaquea? El desorden, las huelgas y las sublevaciones. ¿Cuál es el remedio? La caridad.

—En breve se colocará en el palacio de la Diputación provincial de San Sebastian la magnífica vidriera pintada en Munich y que representa el acto de jurar los fueros vascongados el rey Alfonso VIII.

—La emperatriz de Austria ha regalado á la iglesia de San Mateo en Pest un vestido de boda de brocado con flores de plata, para que se destine á ornamentos sagrados. La corona que llevó durante la ceremonia de su boda, hace ya muchos años que lo regaló á la Virgen de Loreto, de la misma iglesia.

—Las escuelas católicas francesas en Oriente hacen terrible competencia á las malhadadas escuelas *crispinianas*, en las mismas regiones. Son aquellas próximamente 600, y dan enseñanza á 50,000 alumnos de todas las naciones. Careciendo de recursos esta institución implora, la junta directiva el socorro de los católicos.

—La *Revista Agustiniiana* publica en su último número una entusiasta

excitación á los amantes de las letras patrias y á los católicos españoles para que se preparen á conmemorar de una manera digna el próximo centenario de la muerte de Fr. Luis de Leon, acaecida en Salamanca el 23 de Agosto de 1591. Los Rdos. Padres Agustinos, deseando que la mayor preparación dé mejores resultados y por otra parte ante el temor de que se anticipe, como ha sucedido con otros hombres ilustres, y muy recientemente con el glorioso P. Mariana, una escuela que deshonra la memoria de los genios católicos, han iniciado la idea de este centenario al cual falta todavía para conmemorarse más de un año. Es de esperar que se realice con gran provecho de nuestras ciencias y letras.

—El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Urgel ha constituido una junta auxiliar diocesana para los negocios referentes al Segundo Congreso nacional: la componen los Iltes. señores D. Lino Freixa, canónigo y rector del seminario; D. Buenaventura Pons, canónigo y catedrático del seminario; D. Eudaldo Carrera, párroco de Arfa y D. Martín Cagigós, catedrático del seminario.

También ha designado como representante diocesano en Madrid para que se entienda con la junta central siempre que fuere menester, al Ilte. Sr. D. Camilo de Palau y de Huguet, dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

La Bisbal: Imp. de Simón Pujol.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS SRES. SACERDOTES

«La Union Católica» (cuyo centro está en Clermont-Ferrand, Francia), gran establecimiento de sastrería dedicado exclusivamente á la confección sobre medida de toda clase de trajes talarés, acaba de establecer una sucursal en Barcelona, Rambla de San José, 13; en ella hallarán los Sres. Sacerdotes, á precios muy económicos, todas clases de prendas de vestir á su uso confeccionadas en condiciones de solidez, buen gusto y duración irreprochables.

La correspondencia, los pedidos, petición de catálogos y demás informes, dirigirse directamente á su director: SR. BARTHOMEUF.

No confundir «La Union Católica» con cualquiera otra casa de nombre asimilado.

4

OBRA NUEVA.

LA TEOLOGIA MORAL

en NOVENTA CONFERENCIAS por el Rdo. D. Bernardo Sala, Pbro., Monje Benedictino, Profesor que fué de TEOLOGIA MORAL de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María.

EDICION NOVÍSIMA

Acaba de publicarse en Barcelona con licencia eclesiástica y con autorización del M. Ilte. Sr. Abad del Monasterio de Montserrat tan importante obra. Esta edición tiene una gran ventaja sobre las anteriores puesto que además de las *Noventa conferencias* escritas por el P. Sala, contiene varios *Apéndices*, sobre manera interesantes y oportunos en los tiempos actuales, sobre *Hipnotismo*, *Excomuniones*, *Elección de diputados*, *Cargos públicos*, *Código civil* y *Bula de la Santa Cruzada*, extractados de varias obras por el distinguido publicista católico y docto catedrático de Filosofía en el Seminario Conciliar de Barcelona, Dr. D. Jaime Cararach é Iborra, Pbro.

PRECIO DE LA OBRA: 3'50 pesetas ejemplar que consta de un voluminoso tomo en 4.º Todos los pedidos deben dirigirse á los Sres. *Ausió y Compañía*, Plaza Mayor, 40, *Vich*, únicos representantes autorizados por el editor para la venta de esta obra en España y Extranjero.

PUNTOS DE VENTA: *Vich*, Tipografía y Librería Católica de S. José.—*Barcelona*, Tipografía Católica, Pino, 5.—Librería de «La Verdad» Ciencia Española, Calle de Sta. Ana, núms. 28 y 30.—Librería Subirana, Calle de la Puerta-ferrista, y demás librerías católicas.

OBRA NUEVA.

LA VERDAD SOBRE LA CUESTION ROMANA, por B. O. S. Única versión española autorizada, precedida de un prólogo de D. Félix Sardá y Salvany, Pbro. Director de la *Revista Popular*.—Segunda edición, á 50 cénts., de peseta el ejemplar. Por cada diez se dan dos gratis.

Dirigirse á D. Miguel Casals, Pino, 5 Barcelona, y en esta ciudad á D. Francisco Geli, Cort-Real, 20, tienda.

16

ANTIGUA CASA DE FRANCISCO FABRE

CONFITERIA Y CERERIA DE CONFIANZA

DE

EDUARDO FABRE Y MOY

CALLE DE GERONA, 7.—FIGUERAS.

En vista del extraordinario éxito que han alcanzado los cirios de mi fabricación, tengo el gusto de recordar de nuevo al público en general las clases siguientes.

Cirios de cera Ampurdanesa para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa.

Cirios sistema FABRE Se recomiendan por su luz brillante, inodoros, económicos, sin humo y sin derramen.

Cirios industriales Todos los cirios van marcados con el nombre de *Fabre*, como garantía de peso y calidad.

RECOMPENSAS QUE HA OBTENIDO LA CASA

Única cerería en España que ha merecido la alta distinción de parte del Soberano Pontífice, el Papa Leon XIII, de poder usar el escudo pontificio como marca de fábrica.

Tres medallas de oro, plata y bronce por los cirios de 1.ª, 2.ª y 3.ª en la Exposición de Zaragoza de 1885-86.

Medalla de plata en la Exposición de Toulouse 1887.

Medalla de plata en la Academia Nacional de Paris en 1887 y medalla de oro en 1889

DIPLOMA DE HONOR y condecorado con la gran cruz *Pro Ecclesia et Pontifice* la más alta recompensa concedida á la fabricación de cirios en la Exposición Vaticana de 1889.

Medalla de oro en Paris 1889.

12